

PLAN DE MONITOREO Y ACOMPañAMIENTO



IEP N° 70685

“CHOJÑA CHOJÑANI”



Directora: Prof. Mariluz Tacora Cauna

CHOJÑA CHOJÑANI - PILCUYO - ELCOLLAO - PUNO



PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO 2024

A. DATOS GENERALES DE LA IE

DREP	PUNO	UGEL	EL COLLAO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	70 685	Dirección de la I.E	Com. Chojña Chojñani
CODIGO MODULAR	0516146	Código del local	454331
DIRECTORA	MARILUZ, TACORA CAUNA	Periodo de vigencia	2024

B. DESCRIPCION DEL GRUPO DE DOCENTES

Los docentes que laboran en nuestra **Institución Educativa Primaria N° 70685 de Chojña Chojñani**, están comprometidos con el desarrollo de la labor educativa. En ese sentido, se puede decir que los docentes conocen el contexto de sus estudiantes, su cultura y su comunidad; tienen habilidades para desarrollar situaciones, actividades y materiales pertinentes; y muestran actitudes de respeto y compromiso con toda la comunidad de los estudiantes de la IE. La IE hasta el momento cuenta con 03 (tres) docentes; de los cuales 02 (dos) son están más de un año en la IE, 01 (un) docente recientemente llegó a la IE. Todos con formación pedagógica superior y amplia experiencia en la labor docente del ámbito de la UGELEC.

C. JUSTIFICACION

El Ministerio de Educación con la Propuesta del Sistema Curricular considera a la Práctica pedagógica como uno de los factores que influyen en los bajos niveles de aprendizaje. Pues, no cabe duda que el docente es un factor clave para el aprendizaje. Esto incluye lo que sabe sobre pedagogía (la ciencia de enseñar y aprender), la didáctica (métodos y recursos que faciliten el aprendizaje en general y de cada



ámbito de aprendizaje en particular), su manejo disciplinar y, por supuesto, lo que cree sobre sus estudiantes y sus posibilidades.

Es por ello, que atendiendo a algunos dominios y competencias de los Marcos del Buen Desempeño Directivo y Docente se ha elaborado el Plan de Monitoreo y Acompañamiento Pedagógico para el año 2024 en la **Institución Educativa Primaria N° 70685 de Chojña Chojñani**, como una oportunidad de aprendizaje y desarrollo personal, profesional e institucional, con el propósito de mejorar significativamente los logros de aprendizaje de los estudiantes.

D. BASES LEGALES

A NIVEL NACIONAL

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley N° 28044 Ley General de Educación
- ✓ Ley No. 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General
- ✓ Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial
- ✓ Ley 27815 Ley del Código de ética de la Función Pública
- ✓ D.S. N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley 28044
- ✓ D.S. N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- ✓ R.M. N° 0091-2012-ED Aprueba el Clasificador de Cargos del Ministerio de Educación
- ✓ R.M. N° 451-2014-MINEDU Se crea el modelo de servicio educativo “Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas públicas del nivel de educación secundaria”
- ✓ R.M. N° 0174-2015-MINEDU Se crea aprueba el Plan de Implementación del modelo de servicio educativo “Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria” modificado por R.M. N° 385-2015-MINEDU
- ✓ R.M. N° 389-2015-MINEDU, aprueban el listado de instituciones educativas que a partir del año 2016 implementará el modelo de servicio educativo de jornada escolar completa.
- ✓ R.S.G. N° 041-2016-MINEDU “Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria”.
- ✓ RVM N°326-2019-MINEDU Aprueban la Norma Técnica denominada “Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria”.
- ✓ D.S. N° 006-2021-MINEDU, “Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”.
- ✓ R.VM. N° 051-2021-MINEDU, “Disposiciones para la gestión de cargos en las áreas de desempeño laboral de la Carrera Pública Magisterial”.
- ✓ R. VM. N° 093-2021-MINEDU, Aprobar el “Clasificador de Cargos de la Carrera Pública Magisterial”, el mismo que, como anexo, forma parte de la presente resolución.



- ✓ R.M. 245-2021-MINEDU. Estrategia para el buen retorno del año escolar y la consolidación de aprendizajes 2021-2022.
- ✓ R.M. N° 587-2023-MINEDU – Disposiciones para la prestación del servicio educativo en IIEE de la EB para el año escolar 2024.
- ✓ Marco del Buen Desempeño Docente.
- ✓ Marco del Buen Desempeño Directivo.

A NIVEL REGIONAL E INSTITUCIONAL

- ✓ Proyecto Educativo Regional
- ✓ Proyecto Educativo Institucional
- ✓ Proyecto Curricular Institucional de la Institución Educativa
- ✓ Plan Anual de Trabajo de la I.E.
- ✓ Reglamento Interno de la Institución Educativa.

E. MISIÓN, VISION Y VALORES DE LA IE

A. Misión:

Somos una institución educativa rural que brinda educación integral y humanístico dentro del enfoque de la educación bilingüe intercultural, acorde a las necesidades demandas e intereses de los niños y niñas de nuestra comunidad atreves del desarrollo de competencias, capacidades y valores, que permitan lograr cambios en la sociedad.

B. Visión:

Ser una Institución Educativa competitiva con docentes capacitados, innovadores y con vocación de servicio, capaces de facilitar aprendizajes acordes a los nuevos paradigmas educativos y al avance de un mundo globalizado y tecnológico en armonía con el medio ambiente.

VALORES INSTITUCIONALES:

La Ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.

Equidad, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.

La inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u



otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.

La calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.

F. OBJETIVOS

GENERALES

- ✓ Fortalecer las capacidades de los docentes de la institución mediante el diálogo interactivo y reflexivo, en torno a los elementos ligados a su práctica pedagógica.
- ✓ Recoger información relevante de manera sistemática y continua respecto a la calidad del proceso pedagógico y sus resultados con el fin de tomar decisiones oportunas que aseguren el logro de los aprendizajes esperados de nuestros estudiantes.

ESPECIFICOS

- ✓ Identificar aspectos positivos y los que deben mejorar en relación al uso de herramientas pedagógicas durante la programación y ejecución de sesiones de aprendizaje o experiencias de aprendizaje.
- ✓ Identificar y promover el uso de materiales y recursos educativos durante la sesión de aprendizaje.
- ✓ Coordinar, brindar apoyo y orientación a los docentes en torno a la información recogida y los compromisos asumidos durante las visitas realizadas.
- ✓ Recabar información relevante sobre los procesos pedagógicos realizados en las sesiones de aprendizaje, con énfasis en la evaluación y los instrumentos utilizados.
- ✓ Monitorear el clima institucional, dentro del marco del respeto y buen trato entre los miembros de la comunidad escolar, el clima escolar de respeto y buen trato en las sesiones de aprendizaje con el propósito de obtener el logro de los aprendizajes esperados y mejorar la calidad educativa.

G. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Las estrategias que permitirán gestionar la **Institución Educativa Primaria N° 70685 de Chojñani**, orientada al logro de los aprendizajes en los estudiantes son principalmente:

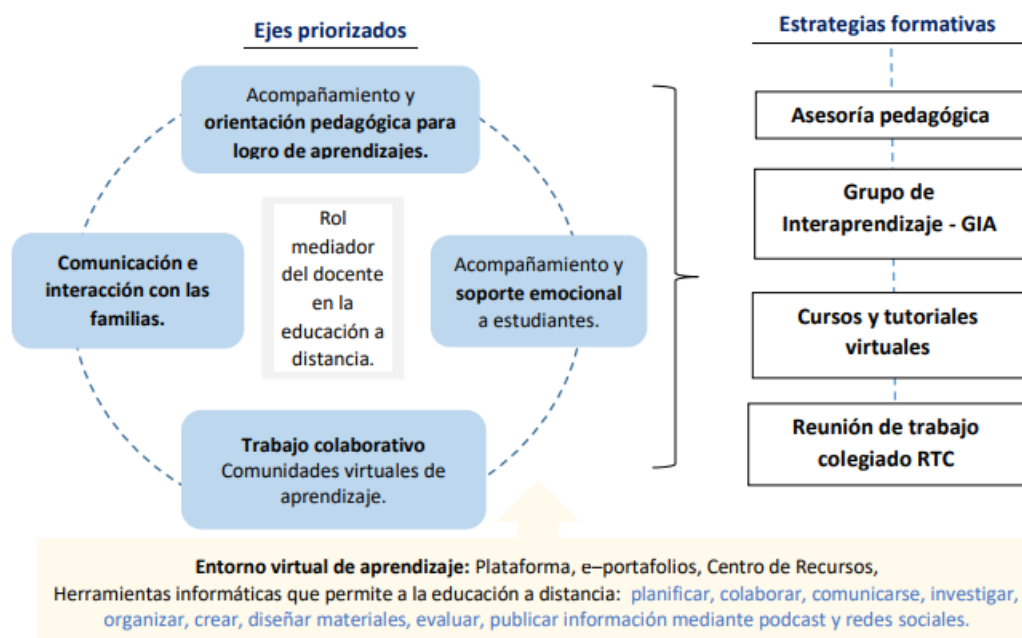
El monitoreo

En el marco de la enseñanza - aprendizaje, el monitoreo es el recojo y análisis de información de los procesos y productos pedagógicos para la adecuada toma de decisiones. Asimismo, puede ser definido como un proceso organizado para verificar que una actividad o una secuencia de actividades programadas durante el año escolar transcurran como fueron programadas y dentro de un determinado periodo de tiempo. Sus resultados permiten identificar logros y debilidades para una toma de decisiones

a favor de la continuidad de las actividades y/o recomendar medidas correctivas a fin de optimizar los resultados orientados a los logros de los aprendizajes de los estudiantes.

El acompañamiento

Es el conjunto de actividades que desarrolla el equipo directivo con el objetivo de brindar asesoría pedagógica al docente a través de acciones específicamente orientadas a alcanzar datos e informaciones relevantes para mejorar su práctica pedagógica, buscando lograr el cambio de los patrones de conducta. Este proceso se produce a través del diálogo y del intercambio de experiencias a partir de la observación y evaluación del trabajo en el aula, bajo un enfoque crítico reflexivo y de trabajo colaborativo.



Asesoría Pedagógica:

Es la estrategia formativa a través de la cual se brinda soporte técnico pedagógico para el fortalecimiento de las competencias profesionales del docente, que le permitirán asumir su rol mediador en la educación a distancia, diseñando y gestionando actividades y experiencias de aprendizaje.

La Asesoría pedagógica, se desarrollará a través de reuniones virtuales, video llamadas, llamadas telefónicas, correo electrónico, mensajes de textos o las redes sociales.



Grupos de Interaprendizaje (GIA):

El GIA es una estrategia formativa dirigida al conjunto de docentes de las diferentes áreas en el que se generan espacios de intercambio de experiencias y de reflexión colectiva de manera virtual, a partir de las cuales los docentes podrán realizar propuestas que permitan replantear estrategias de enseñanza para la mejora de los aprendizajes.

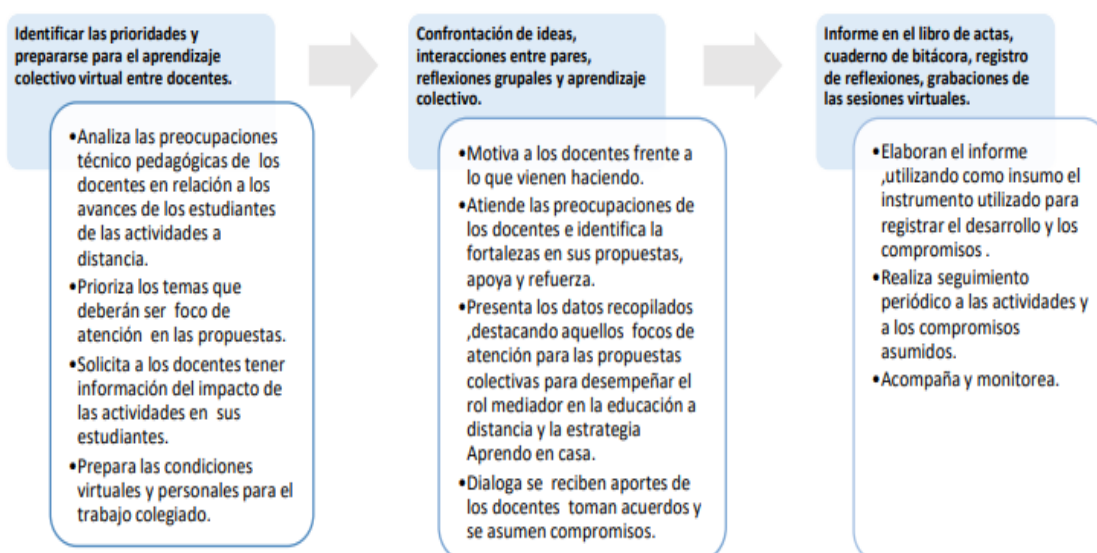
Los GIA en esta oportunidad, debido a las circunstancias que viene experimentando el país, se desarrollarán mediante la aplicación de herramientas de educación a distancia: entornos virtuales, videoconferencias, a fin de garantizar la participación activa de todos los participantes.



La Reunión de Trabajo Colegiado

La Reunión de trabajo colegiado (RTC) es una estrategia formativa orientada a lograr la articulación del Acompañamiento Pedagógico con la gestión institucional, fortaleciendo el liderazgo del director en la comunidad educativa y genere las condiciones para la conformación de espacios de diálogo y reflexión para que de manera progresiva y autónoma asuman la formación continua de su comunidad de aprendizaje.

Se propicia el trabajo entre el director y docentes de la I.E, para tomar decisiones en función a los temas de interés de la comunidad educativa, en respuesta a las evidencias recogidas y a las necesidades formativas detectadas durante el desarrollo de las sesiones y contextualizando las actividades, experiencias y recursos de enseñanza a distancia con el objetivo de lograr aprendizajes en los estudiantes, generando condiciones para el desarrollo de la autonomía de la comunidad de aprendizaje a partir de un trabajo colaborativo.



Cursos, talleres y tutoriales virtuales:

En este aspecto se ha previsto que los docentes participen en varios cursos y dos tutoriales virtuales desde la plataforma de <https://www.sisfoh.gob.pe/>, a través de ellos tendrán a su disposición recursos interactivos.

El director, brindará soporte y asesoría pedagógica que oriente y permita que los docentes incorporen los nuevos conocimientos en su desempeño profesional y culminen exitosamente los cursos virtuales.

H. METAS - EVIDENCIAS

- ✓ N° de docentes a monitorear: 03 docentes de Educación Primaria
- ✓ N° de visitas por docente: 01 Visita a cada Aula por cada docente: total 03 visitas
- ✓ N° total de visitas: 03 visitas al año (agosto, septiembre y noviembre)
- ✓ N° de reuniones y fechas para socializar los resultados del monitoreo: 02 reuniones para socializar los resultados (01 preliminar y 01 final)

EVIDENCIAS: Actas, fichas de monitoreo, informes, fotografías, otros.



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA											
		M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Elaboración del Plan de monitoreo y acompañamiento Pedagógico	Director												
Actualización de la ficha de observación del aula	Director												
Socialización del Plan Anual y ficha de observación del aula	Director												
Aprobación de Plan Anual con RD.	Director												
Visitas en aula	Director												
Trabajo de hora colegiada	Director												
Informe de ejecución del Plan de monitoreo y acompañamiento Pedagógico	Director												

J.

CRONOGRAMA ESPECIFICO DE VISITAS A DOCENTES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MONITOREO DE INICIO	MONITOREO DE PROCESO	MONITOREO DE SALIDA	INFORME FINAL
		JULIO	AGOSTO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	TACORA CAUNA, Mariluz				
2	CHINO TONCONI, Imelda				
3	PONCE CHECALLA, Rolia Doris				

K.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ MINEDU. 2014 fascículo de gestión escolar centrada en los aprendizajes.
- ✓ MINEDU. RVM. N° 038. 2009. ED. Lineamientos para la supervisión en las Instituciones educativas.
- ✓ MINEDU. 2013 Marco del Buen Desempeño Directivo
- ✓ MINEDU. R.M. N° 547-2012-ED. Marco del Buen desempeño Docente.